

RAD. 015/2021 EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

Al despacho del señor Juez. Sírvese proveer.

Bucaramanga, 22 de julio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención al memorial de sustitución allegado mediante correo electrónico del 21 de julio de 2021, reconózcase personería para actuar en el presente proceso a la abogada PATRICIA SOSA FORERO, en sustitución de la abogada DORA CRISTINA CASTELBLANCO GALINDO, como apoderada de la parte demandante en los términos y para efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 26 de julio de 2021, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. 118.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM